



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2007 077

VISTO :

Lo informado por el Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas en Nota 2007-299 de fecha 24 de julio de 2007, mediante la cual comunica la designación de la profesora María Eugenia Casanueva Carrasco en el cargo de Vicedecano de esa unidad académica; lo establecido en los Decretos N°2005-039 del 11.01.2005 y Decreto U. de C. N°2006-080 del 09.05.2006 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

DECRETO :

1. Déjase sin efecto, el nombramiento señalado en Decreto U. de C. N°2005-039 del 11 de enero de 2005, a contar del 01 de agosto de 2007.
2. Designase, a contar de la misma fecha, como Vicedecano de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, a la Sra. **MARÍA EUGENIA CASANUEVA CARRASCO**.
3. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.


Transcribese a la interesada; a los Vicerrectores; al Director General del Campus Chillán; al Director de la Unidad Académica Los Angeles; a la Decana y a los Decanos de las Facultades; a las Directoras de: Instituto GEA, Extensión, Postgrado y Bibliotecas; a los Directores de: Centro Eula-Chile, Docencia, Investigación, Servicios Estudiantiles, Servicios, Tecnologías de Información, Relaciones Institucionales e Internacionales, Estudios Estratégicos, Centro de Biotecnología, Fondap - Copas, Unidad de Desarrollo Tecnológico, Finanzas y Personal; al Contralor; y a la Abogada Jefe de Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 31 de julio de 2007.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL


ALP/CCH/CRP/Imm